



Resolución Ministerial

Nº 0698-2021-IN

Lima, 31 de agosto de 2021

VISTOS, el Oficio Múltiple N° D000002-2021-MIMP-DM del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y el Memorando N° 000035-2021/IN/COLVIM de la Comisionada de la Lucha Contra la Violencia Hacia la Mujer del Ministerio del Interior; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2021-MIMP se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente dependiente del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, denominada “Comisión Nacional de Alto Nivel para la Igualdad de Género – CONAIG”, con el objeto de realizar el seguimiento de la implementación de la Política Nacional de Igualdad de Género, así como la propuesta o emisión de informes para la toma de decisiones que sean necesarias por parte de las diferentes entidades públicas involucradas, para el logro de los objetivos prioritarios de dicha política y su actualización; así como para la adopción de medidas urgentes propuestas para promover y garantizar la igualdad de género y no discriminación, a través de una coordinación articulada entre los diversos sectores e integrantes de la referida Comisión;

Que, de acuerdo a lo señalado en los artículos 2 y 3 del indicado Decreto Supremo, la Comisión Multisectorial a que se refiere el considerando precedente, está conformada, entre otros, por el/la titular del Ministerio del Interior y un/a funcionario/a de la Alta Dirección como representante alterno/a, que será designado/a mediante resolución del titular de la entidad a la que pertenece;

Que, a través del Oficio Múltiple N° D000002-2021-MIMP-DM, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables solicita al Ministerio del Interior la designación de su representante alterno/a ante la mencionada Comisión Multisectorial;

Que, mediante Memorando N° 000035-2021/IN/COLVIM, la Comisionada de la Lucha Contra la Violencia Hacia la Mujer del Ministerio del Interior propone al/la representante alterno/a ante la indicada Comisión Multisectorial;

Con el visado del Viceministerio de Seguridad Pública y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado; y, la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la Viceministra de Seguridad Pública como representante alterna del Ministerio del Interior ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente dependiente del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, denominada “Comisión Nacional de Alto Nivel para la Igualdad de Género – CONAIG”, creada por Decreto Supremo N° 018-2021-MIMP.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental la notificación de la presente Resolución Ministerial a la Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación del MIMP, en su calidad de Secretaría Técnica de la “Comisión Nacional de Alto Nivel para la Igualdad de Género – CONAIG”, y a la representante designada en el artículo 1 de la presente Resolución, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese

Juan Manuel Carrasco Millones
Ministro del Interior